

**Resolución No. 1-15-001.2021
(ENERO 01 de 2021)**

“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

La gerente de la red de salud del centro, Empresa social del estado, en uso de sus facultades estatutarias y legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2003 y el Acuerdo Municipal 106 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo N.º 106 de Enero 15 de 2003, el Honorable Concejo de Santiago de Cali, crea la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado.

Que la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de Entidad Pública descentralizada, con personería jurídica, del orden Municipal, con patrimonio propio y autonomía administrativa, reguladas por la ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 195 numeral 7 de la Ley 100 de 1993, se prevé el régimen presupuestal de las Empresas Sociales del Estado al Señalar: “7. EL régimen presupuestal será el que se prevea. En función de su especialidad. En la ley orgánica de presupuesto. de forma que se adopte en régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley”.

Que mediante el artículo 5 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del presupuesto, se establece “que, para efectos presupuestales, las empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetaran al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado. (L. 225/95, art. 11).”

Que el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 se establece que: “La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos. Conforme a las cuantías aprobadas por el confis o quien este delegue, de los gerentes, presidente o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.

La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidente o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del presupuesto y al Departamento Nacional de Planeación a más tardar el 15 de febrero de cada año.”

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N.º 1.02.18.2020 del 11 de Noviembre de 2020, se aprueba el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la red de Salud del Centro-E.S.E., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que mediante Resolución N.º 070-2020 del 18 de diciembre de 2020, se aprobó por parte del CONSEJO DE POLITICA FISCAL MUNICIPAL “COMFIS”, EL PRESUPUESTO DE Ingresos y Gastos de la red de Salud del Centro-E.S. E para la vigencia del año 2021.

**Resolución No. 1-15-001.2021
(ENERO 01 de 2021)**

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE
LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**

Que se hace necesario mediante este acto administrativo, liquidar el presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversión de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Liquidar el presupuesto de ingresos de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 50.912.356.082), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	VALOR
10101	DISPONIBILIDAD INICIAL	5.000.000.000
111010601	REGIMEN PARTICULAR	631.805.135
111010301	PRESTACION DE SERVICIO POBLACION POBRE	600.000.000
11101010103024	PROYECTOS SSPM	2.200.000.000
111010202	PRESTACION DE SERVICIO SEM	1.236.000.000
111010201	ATENCION A LA POBLACION AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO	21.308.747.396
111010202	SERVICIO DE TRANSPORTE DE AMBULANCIAS	6.881.830.725
111010203	REGIMEN SUBSIDIADO (salud evento))	7.703.037.341
111010101	REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.112.250.971
111010401	SOAT	65.433.982
111010801	OTRAS ENTIDADES	2.287.580.030
1110109	RECUPERACION DE CARTERA	1.500.000.000
123	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	385.670.502
	GRAN TOTAL INGRESOS	50.912.356.082

ARTICULO SEGUNDO: Liquidar el presupuesto de gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 50.912.356.082), conforme al siguiente detalle:

RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
211010101	Sueldos Personales de Nómina ADM.	673.883.056
21101010401	Bonificaciones por Servicios (Administrativo)	19.424.907

**Resolución No. 1-15-001.2021
(ENERO 01 de 2021)**

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE
LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**

21101010402	Prima de Servicios (Administrativo)	27.784.134
21101010403	Prima de Navidad (Administrativo)	59.343.866
21101010405	Subsidio de Alimentación (Administrativo)	700.430
21101010406	Vacaciones (Administrativo)	85.063.469
21101010407	Prima de Vacaciones (Administrativo)	28.818.315
21101010408	Bonificación Especial Recreación (Administrativo)	3.933.905
21101010409	Otros gastos en servicios personales (Administrativos)	12.600.033
211010201	Honorarios (Administrativos)	800.000.000
211010204	Otros Servicios Personales Indirectos Administrativos (Administrativos)	1.753.184.091
2110103010101	Cesantías ADM	63.635.977
2110103010102	Aportes Pensión ADM	74.437.533
2110103010103	Aporte Servicio Médico-Salud (Patronal) ADM	58.946.229
2110103010104	Aportes Accidentes de Trabajo A.R.P. ADM	5.279.576
2110103010201	Caja de Compensación Familiar ADM	24.389.427
2110103020201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ADM	18.924.766
2110103020202	Sena ADM	14.847.990
21102010101	Impresos y publicaciones (administrativo)	28.234.086
21102010104	Otro Adm	10.441.600
21102010201	Adquisición de Bienes Mantenimiento Hospitalario ADM	43.437.056
21102020101	Arrendamientos ADM	204.000.000
21102020102	Viáticos y Gastos de Viaje ADM	10.000.000
21102020103	Gastos de Transporte y Comunicación ADM	81.160.000
21102020104	Seguros ADM	310.000.000
21102020105	Capacitación ADM	16.375.770
21102020106	Bienestar e Incentivos ADM	30.000.000
21102020107	Publicidad ADM	15.662.400
21102020108	Salud Ocupacional ADM	11.000.000
21102020110	Servicios aseos cafetería y lavandería ADM	22.587.269
21102020112	Otros Gastos e Imprevistos (Administrativos)	67.761.807
21102020201	Adquisición de Servicios Mantenimiento Hospitalario ADM	33.880.904
211020301	Impuestos	21.632.000
211020302	Multas	5.000.000
212010101	Sueldo personal nómina (Operativo)	3.198.058.012
212010102	Horas Extras-Recargos Nocturnos y Festivos (Operativo)	46.615.751
212010103	Prima Técnica (Operativa)	30.497.106
21201010401	Bonificaciones por Servicios (Operativo)	98.786.890
21201010402	Prima de servicios (Operativo)	142.096.034
21201010403	Prima de navidad (Operativo)	306.395.368
21201010404	Subsidio de transporte	3.724.522
21201010405	Subsidio de alimentación (Operativo)	3.563.770
21201010406	Vacaciones (Operativo)	214.184.553
21201010407	Prima de vacaciones (Operativo)	149.043.401

Resolución No. 1-15-001.2021
(ENERO 01 de 2021)

“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

21201010408	Bonificación Especial Recreación (Operativo)	18.571.486
21201010409	Otros gastos en servicios personales	39.527.721
212010201	Honorarios (Operativos)	430.000.000
212010204	Otros Servicios Personales Indirectos (Operativos)	23.396.090.176
2120103010101	Cesantías Operativas	300.345.398
2120103010102	Aportes Pensión Operativos	387.852.787
2120103010103	Aporte Servicio Médico-Salud (Patronal) Operativos	281.166.348
2120103010104	Aportes Accidentes de Trabajo A.R.P. Operativos	76.516.358
2120103010201	Caja de Compensación Familiar Operativas	138.868.363
2120103020201	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Operativos	102.027.990
2120103020202	Sena Operativo	69.091.199
21202010101	Impresos y publicaciones (operativo)	158.110.884
21202010103	Dotación a Trabajadores Operativo	2.000.000
21202010104	Combustibles; lubricantes y llantas Operativo	317.390.489
21202010201	Adquisición de Bienes Mantenimiento Hospitalario	190.615.267
21202010202	Materiales y suministro de repuestos	350.000.000
21202020101	Arrendamientos Operativos	434.468.924
21202020102	Viáticos y Gastos de Viaje Operativos	10.000.000
21202020103	Gastos de Transporte y Comunicación Operativos	731.880.000
21202020104	Servicios Públicos	980.000.000
21202020105	Capacitación Operativos	33.880.905
21202020106	Bienestar e Incentivos Operativos	37.268.994
21202020107	Publicidad Operativos	35.913.758
21202020108	Salud Ocupacional Operativo	115.000.000
21202020113	Otros Gastos e Imprevistos (Operativos)	140.961.600
21202020201	Adquisición de Servicios mantenimiento Hospitalario	1.932.066.773
2130201	Contingencias (Transferencias Corrientes)	200.000.000
214020101	Productos farmacéuticos	864.099.510
214020102	Material médico quirúrgico	1.943.090.028
214020103	Material para odontología	297.361.324
214020104	Material para laboratorios	1.763.253.797
214020105	Material para rayos x	10.000.000
214020106	Otros Materiales y Suministros	680.000.000
214020201	Alimentación hospitalaria	185.600.000
231010101	Inversión en equipos	300.000.000
231010102	Inversión en Remodelación y Construcción	100.000.000
231010103	Inversión en software	30.000.000
231010104	Otras Inversiones	5.000.000.000
	TOTAL	50.912.356.082

**Resolución No. 1-15-001.2021
(ENERO 01 de 2021)**

**“POR LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE
LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”**

Dada en Santiago de Cali, el primer (01) días del mes de enero del año dos mil
veintiuno (2.021)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Gerente Red Salud Centro E.S.E.

REVISÓ: José Roberto Fontalvo Osorio-Subgerente Administrativo y Financiero
ELABORÓ: José Favian Cortes Molina-Auxiliar administrativo